

K-3
474

Panamá, 20 de agosto de 2024.
DNRM-UA-038-2024.

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Licenciado Sánchez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0127-2407-2024 con fecha 24 de julio de 2024 y recibida de nuestras oficinas el 25 de julio de 2024, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "*EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA*" a desarrollarse en el corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, cuyo promotor es CANTERA EL BACO, S.A.

En virtud de lo anterior, le comunicamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales ha completado la revisión y evaluación de la documentación correspondiente a los componentes de nuestra competencia. Como resultado de este proceso, se ha generado el Informe Técnico No. UA-EVA-022-2024, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

NG/m



Ing. Noris S. Guillen E. DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES
Subdirectora Nacional de Recursos Minerales

RECEPCION
Por: <i>Sayumi</i>
Fecha: <i>22/08/2024</i>
Hora: <i>9:13 am</i>

INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-022-2024

De evaluación de la solicitud de Modificación al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto titulado “EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA” aprobado mediante la Resolución DINEORA-IA-036-2006 de 3 de abril de 2006

1. DATOS GENERALES

PROMOTOR:	CANTERA EL BACO, S.A.
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada, provincia de Coclé
FECHA DEL INFORME:	19 de agosto de 2024
EVALUADORES:	María De Los Ángeles Bajura G. José Luis Hernández P. Javier Guillen

2. ANTECEDENTES.

- Mediante la Resolución DINEORA-IA-036-2006 de 3 de abril de 2006, la Autoridad Nacional de Ambiente (*hoy Ministerio de Ambiente*) aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, para el desarrollo del proyecto “EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA” a desarrollarse en el corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, cuyo promotor es CANTERA EL BACO, S.A.
- Mediante el Contrato de Concesión No. 59 de 7 de agosto de 2007 (*Publicado en Gaceta Oficial No. 25,929 de 29 de noviembre de 2007*), el Estado otorgó a la empresa CANTERA EL BACO, S.A., derechos exclusivos para la extracción de minerales no metálicos (piedra de cantera) en una (1) zona con un área total de 182 hectáreas ubicadas en el corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada y provincia de Coclé.
- El 25 de julio de 2024, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0127-2407-2024 con fecha de 24 de julio de 2024, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA” a desarrollarse en el corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, cuyo promotor es CANTERA EL BACO, S.A.

3. BREVE RESUMEN DEL DOCUMENTO EN EVALUACIÓN.

A continuación, se presenta un breve resumen extraído de documento presentado como el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, en evaluación, el cual es la siguiente:

La solicitud de modificación pretende que el Promotor pueda comercializar el material de sobrecarga extraído (tosca), que se encuentra en todo el yacimiento de roca sobre la piedra de cantera. En la actividad de descapote, se presentan estratos de tosca, que requiere de su fragmentación (sin voladuras) mediante el uso de un tractor o excavadora hidráulica, para llegar a la piedra de cantera (material aprobado por MiAmbiente y Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias), realizar la perforación de hoyos para la voladura y fragmentar la piedra de cantera mediante explosivos industriales (extracción de piedra de cantera), que luego pasara a la trituración y molienda, para obtener los agregados pétreos, requeridos en el mercado de la construcción.



4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA:

Una vez revisado y analizado la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA” a desarrollarse en el corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, cuyo promotor es CANTERA EL BACO, S.A., de acuerdo con las competencias de esta Unidad Ambiental del sector minero, no se tienen observaciones al mismo.

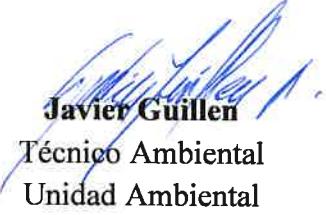
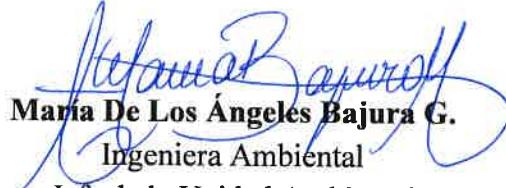
5. CONCLUSIONES

- Luego revisar y analizar la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, para el proyecto titulado “EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA”, aprobado mediante la Resolución DINEORA-IA-036-2006 de 3 de abril de 2006 y que se llevará a cabo en el corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, y cuyo promotor es CANTERA EL BACO, S.A., esta Unidad Ambiental del sector minero no presenta observaciones adicionales.

6. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación de la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “EXTRACCIÓN DE PIEDRA DE CANTERA” a desarrollarse en el corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, cuyo promotor es CANTERA EL BACO, S.A.

7. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por:	
 José Luis Hernández P. Ingeniero Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 Javier Guillen Técnico Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales
 Maria De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	